

ADQUISICIÓN DE LAS FRUTAS Y VERDURAS NECESARIAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES CUMPLIENDO ASI CON LOS CICLOS DE MENU DISEÑADOS PARA LA POBLACIÓN Y CUMPLIR EL APOORTE TANTO DE VITAMINAS, MINERALES Y FIBRA, GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE UN ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL, SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEEC-01 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, las entidades estatales, deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, fin empresarial financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo y dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo anterior y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, conforme a lo señalado en nuestro Estatuto de Contratación determinó la necesidad de llevar a cabo un proceso de Contratación directa para la ADQUISICIÓN DE LAS FRUTAS Y VERDURAS NECESARIAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES CUMPLIENDO ASI CON LOS CICLOS DE MENU DISEÑADOS PARA LA POBLACIÓN Y CUMPLIR EL APOORTE TANTO DE VITAMINAS, MINERALES Y FIBRA, GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE UN ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL, SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.

Es fundamental que toda entidad estatal tenga claridad sobre sus necesidades y sobre cómo satisfacerlas eficientemente, por lo que resulta imprescindible conocer el contexto económico y comercial en el que se desarrollan las actividades de los posibles proveedores.

Por lo anterior y considerando que la E.S.E, cuenta con sus modalidades y procedimientos de contratación establecidos en su Estatuto de Contratación, recogidos en los Acuerdos N° 1.2.1.019-2021 y modificados por el Acuerdo 1.1.068-2024, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12.1.7 del Estatuto, se realiza durante la fase de planeación la estructuración de un análisis del sector, con el fin de evaluar

FORMATO	Código:	DIR-JUR-FOR-05
ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:	1
	Vigencia:	22/12/2025

integralmente las condiciones del entorno económico, técnico y organizacional relacionados con el objeto contractual

PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER

La E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo que su función primordial como Empresa Social del Estado radica en la prestación de servicios de salud de baja complejidad, complementarios y albergue, enfocados a la población adulto mayor de la ciudad de Santiago de Cali.

En la búsqueda de garantizar el pleno goce de los derechos de las personas mayores, la administración distrital ha desarrollado diversas acciones que protegen, promueven, restablecen y defienden sus derechos, además de orientar políticas públicas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, así como planes y programas para el desarrollo integral de las personas en la vejez. Estas acciones incluyen la ejecución de actividades destinadas a mejorar la situación social del adulto mayor, promoviendo su desarrollo integral y la protección física, mental y social.

La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, en cumplimiento de su objeto misional de brindar atención integral en salud y bienestar a la población adulta mayor, requiere garantizar una alimentación balanceada, saludable y adecuada a las condiciones médicas y nutricionales de sus usuarios. Para ello, resulta indispensable asegurar el suministro oportuno y continuo de frutas y verduras frescas, insumos esenciales para la preparación diaria de las dietas institucionales.

La adecuada alimentación constituye un componente fundamental dentro del modelo de atención del Hospital, ya que contribuye al mantenimiento de la salud física y mental de los residentes, incide directamente en la recuperación de pacientes hospitalizados y forma parte de las estrategias de promoción y prevención en salud dirigidas a esta población vulnerable.

En este sentido, la adquisición de frutas y verduras responde a una necesidad institucional permanente, enmarcada en la gestión operativa de los servicios de alimentación y nutrición, los cuales deben desarrollarse bajo condiciones de calidad, inocuidad y cumplimiento de los lineamientos sanitarios establecidos por las autoridades competentes.

Dado que la E.S.E. se rige bajo un **régimen especial de contratación**, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1876 de 1994, la selección del proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad, priorizando la idoneidad técnica,

la experiencia en el suministro de productos perecederos y la capacidad de respuesta ante la demanda institucional.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación para la adquisición de fruver, con el fin de garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alimentación institucional, contribuyendo así al bienestar y la atención integral de los adultos mayores bajo el cuidado del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de las frutas y verduras necesarias para la preparación de las dietas de los adultos mayores cumpliendo así con los ciclos de menú diseñados para la población y cumplir el aporte tanto de vitaminas, minerales y fibra, garantizando así el mantenimiento de un adecuado estado nutricional, según lineamientos de la resolución 3803 del 2016 para el adulto mayor, en cumplimiento del objeto misional de la E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.

ALCANCE DEL OBJETO:

El presente proceso tiene como finalidad la adquisición y suministro de frutas y verduras frescas requeridas para la preparación de las dietas institucionales de los adultos mayores residentes y usuarios de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, garantizando el cumplimiento de los ciclos de menú establecidos por el área de nutrición y dietética, en concordancia con los lineamientos nutricionales definidos en la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El alcance comprende la entrega oportuna y continua de productos de alta calidad, frescos, inocuos y en condiciones óptimas de conservación, que contribuyan al aporte equilibrado de vitaminas, minerales y fibra, esenciales para mantener un adecuado estado nutricional de la población atendida.

Dentro del alcance del contrato se incluyen las siguientes actividades:

- Suministro y entrega de frutas y verduras frescas en las cantidades, calidades y frecuencias definidas por la E.S.E., conforme a los ciclos de menú y requerimientos nutricionales institucionales.
- Cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos, especialmente las contenidas en el *Decreto 3075 de 1997* y la *Resolución 3803 de 2016*, garantizando la inocuidad y frescura de los productos desde el punto de origen hasta la entrega final.

- Transporte y almacenamiento adecuados, utilizando medios que aseguren la conservación de la temperatura y eviten la contaminación cruzada o el deterioro de los alimentos.
- Entrega verificada mediante actas de recepción, con control de calidad visual y documental bajo la supervisión del área de nutrición o quien designe la entidad.
- Sustitución inmediata de productos no conformes, sin costo adicional para la E.S.E.
- Disponibilidad logística permanente para atender requerimientos adicionales o emergentes derivados de la dinámica de atención alimentaria de la institución.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según el SISTEMA DE CODIFICACION ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC -, La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del presente proceso de contratación, es la siguiente:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
50300000	Fruta fresca
50400000	Vegetales frescos

1. CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis del comportamiento macroeconómico de la economía resulta fundamental para identificar las dinámicas coyunturales que repercuten en el mercado. Este apartado presenta un análisis desde la óptica de la economía global, economía nacional y el sector servicios específico que representa el mercado objetivo de la contratación pública que soporta este documento.

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL¹

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles pre pandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	6.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Proyecciones regionales

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se

¹ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

Teniendo en cuenta la dinámica económica global expuesta en la sección anterior, resulta pertinente analizar el comportamiento de la economía nacional para identificar cómo repercuten los efectos globales y los fenómenos propios en la macroeconomía colombiana. La sección contiene un análisis de indicadores económicos clave como lo son: la actividad productiva (Producto Interno Bruto), índice de Precios y mercado laboral (tasa de ocupación, tasa de desempleo, tasa global de participación, salario mínimo).

1.1. INDICADORES COYUNTURALES

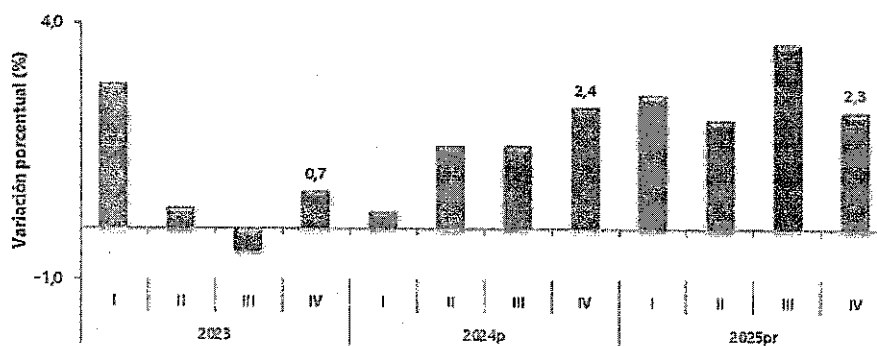
Comportamiento De La Economía Nacional

1.1.1 PBI

La actividad productiva es el principal indicador para determinar el comportamiento de la economía: el Producto Interno Bruto permite identificar el valor total de la producción de bienes y servicios en el país, sirviendo como aproximación para determinar el tamaño de la economía. El comportamiento esperado para este indicador es que crezca, de modo que las empresas de la nación estén generando cada vez más valor agregado en sus procesos productivos generando mayor riqueza, empleos y bienestar para los agentes económicos, siendo este un escenario propicio para incentivar inversiones públicas y privadas.

Según las cifras de Cuentas Nacionales del DANE, la economía colombiana creció 2,6% durante 2025, no hay que pasar alto que esta cifra representó una mejora frente al 1,5% registrado en 2024, pero que quedó por debajo del 2,8% que esperaba el mercado.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

I Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

FORMATO	Código:	DIR-JUR-FOR-05
ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:	1
	Vigencia:	22/12/2025

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1).

- Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Annual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

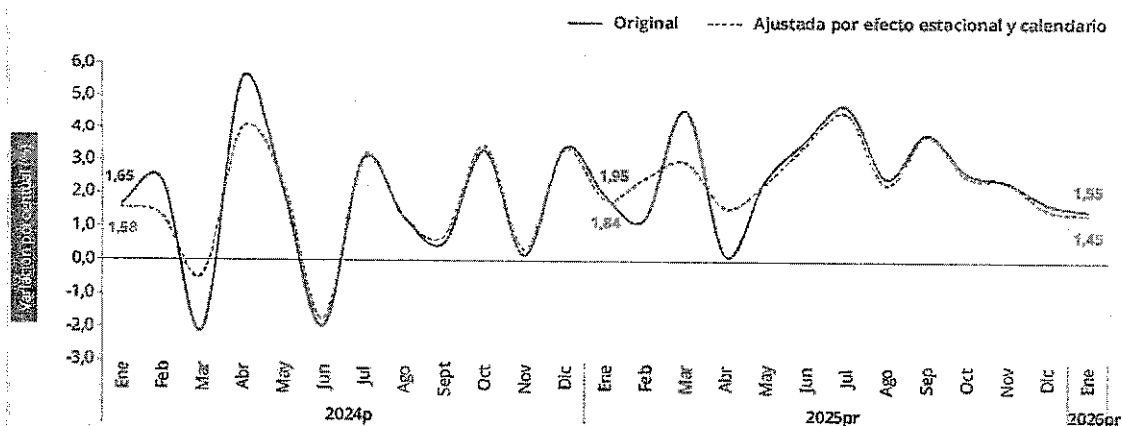
De acuerdo al último informe todo esto, uno de los puntos más preocupantes del informe es el comportamiento de la inversión, teniendo en cuenta que la tasa de formación de capital cayó hasta el 16% del PIB, el nivel más bajo en seis décadas. Para los analistas, este indicador no solo describe la coyuntura actual, sino que anticipa limitaciones hacia adelante, pues reduce la capacidad de expansión productiva, frena el crecimiento de la productividad y limita el potencial económico de mediano plazo.

En términos prácticos, esto significa que la economía podría entrar en una fase de crecimiento estructuralmente más bajo en la que Corficolombiana advierte que “este nivel de inversión apunta a un crecimiento potencial cercano al 2,5%, muy por debajo del promedio histórico colombiano de las últimas dos décadas, que se ubica alrededor del 3,5%. En otras palabras, el país estaría perdiendo capacidad para expandirse a tasas más dinámicas”.

1.1.2 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Enero de 2026pr

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) en Colombia para enero de 2026, reportado por el DANE, mostró un crecimiento del 1,55% respecto al mismo mes del año anterior (serie original). Este resultado indica un inicio de año con una actividad económica moderada o en desaceleración frente a meses anteriores

Grafica 2. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

El ISE se ubicó en 118,20, evidenciando un crecimiento de la economía colombiana impulsado principalmente por las actividades terciarias, como servicios, comercio y transporte, que registraron un aumento anual del 2,43%. En contraste, las actividades primarias, como agricultura y minería, presentaron una disminución del 2,39%, mientras que las secundarias, asociadas a la industria y la construcción, cayeron un 0,97%, reflejando una marcada disparidad sectorial. En este contexto, se proyecta que la inflación alcance el 6,3% en 2026, manteniéndose por encima de la meta del 3%, y según estimaciones de BBVA Research, la economía podría crecer un 2,8% en el total del año, dependiendo en gran medida del comportamiento de la inversión privada. En síntesis, la economía colombiana inició 2026 con crecimiento, aunque a un ritmo moderado y con un protagonismo claro del sector servicios.

1.1.3 Índice de Precios al Consumidor

Monitorear el comportamiento de los precios resulta de relevancia para identificar la capacidad adquisitiva de la nación. La inflación hace referencia al aumento generalizado y persistente del nivel de precios de un país que se genera por un desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios que se transan en la economía; este fenómeno económico tiene gran impacto en los países toda vez que determina el poder adquisitivo y de este modo, el nivel de vida de la población.

El Dane reveló que en marzo del 2026 la inflación anual se ubicó en 5,56%, cifra superior al 5,09% del mismo mes del año anterior.

Grafica N.3 IPC Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente. Dane

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Tabla 2. . IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos	Variación (%)	Contribución Puntos
			2025 Porcentuales		2026 Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,19	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

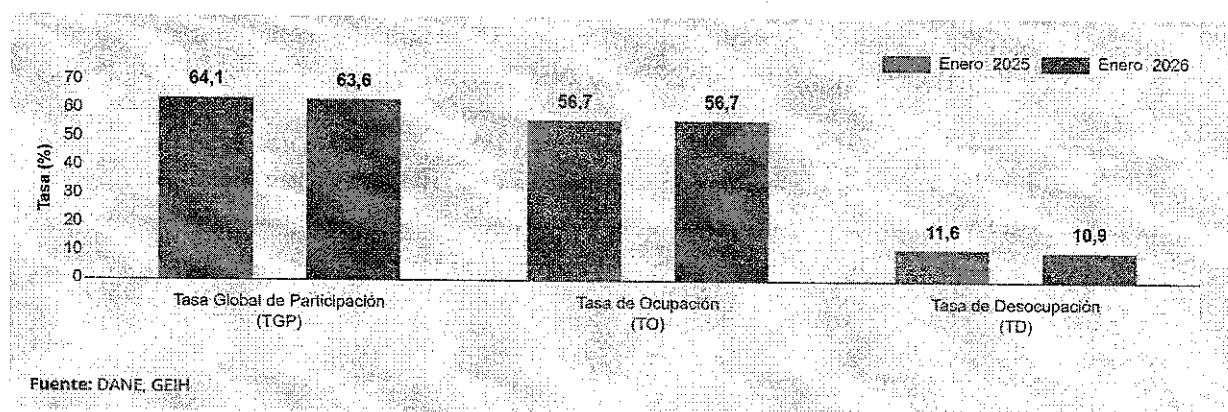
Colombia continúa registrando variaciones superiores al 5%, lo que refleja un proceso de desinflación más lento.

1.1.4 Mercado laboral

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

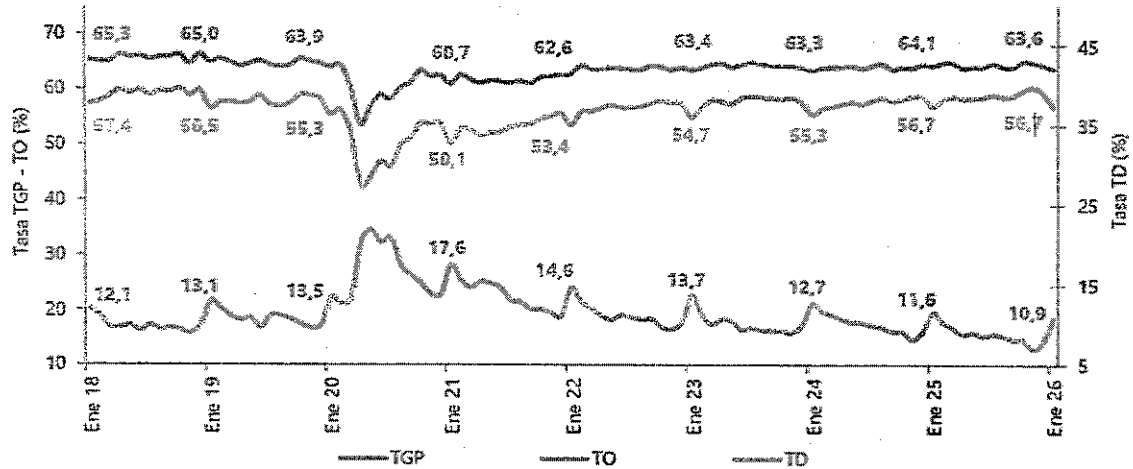
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Enero (2025-2026)



Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

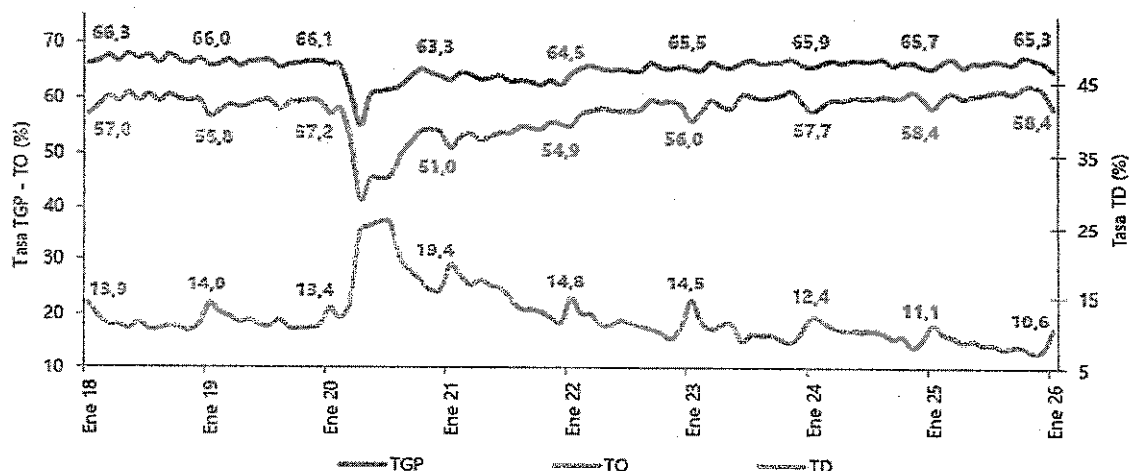
Grafico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Así mismo se observa que para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).

Grafico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Las cifras por ciudades también revelan fuertes contrastes regionales en los que las mayores tasas de desempleo se registraron en Quibdó, con 21,8%, seguida por

FORMATO	Código:	DIR-JUR-FOR-05
ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:	1
	Vigencia:	22/12/2025

Cartagena, con 12,6%, y Riohacha, con 11,7%. En estas capitales persisten brechas profundas respecto al promedio nacional, lo que muestra que, pese a la mejora general del mercado, todavía existen territorios con enormes desafíos en generación de empleo formal y sostenible.

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	469	462	2,0	-7	-0,4
Construcción	1.497	1.385	6,8	-89	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	498	2,1	15	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.278	3.210	13,8	-68	-0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.391	1.941	8,4	550	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comidas	1.755	1.946	7,1	191	0,8
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Conclusión:

Con base en la información presentada en la gráfica, se evidencia que la rama de actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos registró un incremento en la población ocupada al pasar de 1.734 en enero de 2025 a 1.889 en enero de 2026, lo que representa una variación absoluta de 155 empleos y una

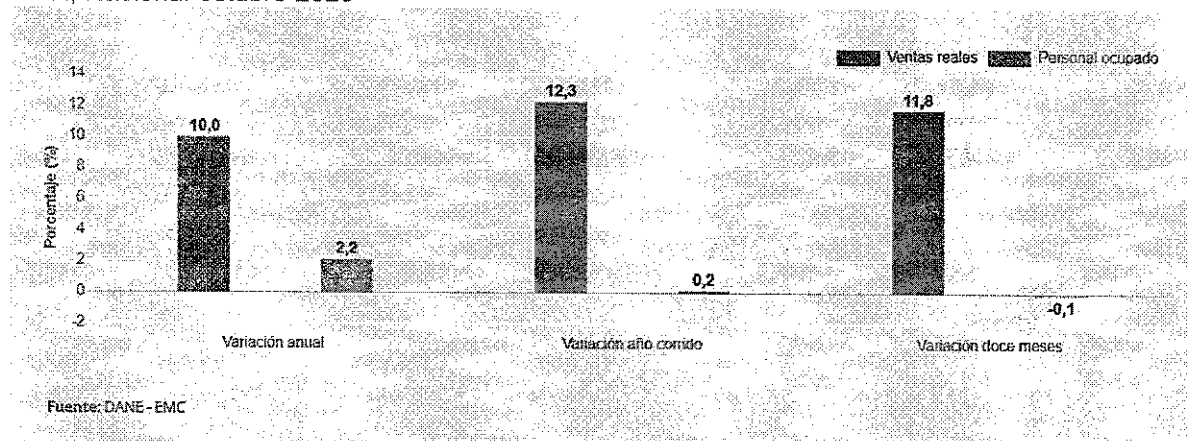
contribución de 0,7 puntos porcentuales en el total nacional. Este comportamiento refleja una dinámica positiva en la demanda de servicios.

1.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN LA ECONOMÍA

1.2.1 1 Comercio al por mayor y al menor

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

Gráfico 6. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado Total, Nacional-octubre 2025



En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total, nacional - Octubre 2025 / octubre 2024Pr

Octubre 2025 / octubre 2024		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,0	10,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	46,0	2,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,7	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	17,0	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	30,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,7	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	13,4	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,1	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos de tabaco	9,7	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	6,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,6	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,9	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: DANE - EMC.

Con base en la información de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, se evidencia que durante el período octubre de 2025 frente a octubre de 2024 el sector comercio presenta un crecimiento significativo.

Para sustentar el proceso de adquisición de frutas y verduras de la ESE Hospital Geriátrico San Miguel, el análisis de mercado se basa en la categoría de "Alimentos (víveres en general)". Según el reporte estadístico, este rubro presentó una variación del 2,7% en el periodo anual (octubre 2024 - octubre 2025), con una contribución de 0,5 puntos porcentuales al comercio total.

Interpretación para el Hospital: Este indicador sugiere un comportamiento de precios y demanda estable y moderado para los víveres. A diferencia de otros sectores con alzas drásticas (como tecnología o vehículos), el sector de alimentos no muestra una volatilidad agresiva, lo cual permite proyectar un presupuesto para la nutrición de los adultos mayores con un ajuste conservador cercano a ese 2,7%, garantizando la sostenibilidad financiera de la compra.

1.2.4 Salario Mínimo en Colombia.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2019	\$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$1.300.000	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	\$1.423.500	9,54%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	\$1.750.905	23%	Decreto 1469 de dic 31 de 2025

El comportamiento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en Colombia evidencia un crecimiento sostenido en los últimos años, con incrementos que en varios periodos han superado la inflación anual. En particular, los aumentos del 16 % en 2023, 12,07 % en 2024, 9,54 % en 2025, y el significativo ajuste del 23% para el año 2026, que fijó el salario mínimo en \$1.750.905 COP, inciden directamente en la estructura de costos del mercado proveedor.

ASPECTOS TÉCNICOS

Frutas y tubérculos, los alimentos que más han subido de precio en lo corrido de 2026²

En lo corrido del año, los precios de los alimentos han mostrado una tendencia al alza: algunos productos como el limón tahití subió hasta 92,4%, presionado por el clima.

² <https://www.larepublica.co/economia/frutas-y-tuberculos-los-alimentos-que-mas-han-subido-de-precio-en-lo-corrido-de-2026-4360874>

VARIACIÓN DE PRECIOS DE ALIMENTOS EN LO CORRIDO DE 2026

Precio por kilo

■ Primera semana de enero 2026

■ Tercera semana de marzo 2026

■ Variación

LOS QUE SUBIERON	Limón tahití	\$1.813	\$3.489	92,44%
	Tomate chonto	\$2.203	\$3.888	76,49%
	Maracuyá	\$4.121	\$5.951	44,41%
	Mora de castilla	\$4.295	\$5.778	34,53%
	Tomate del árbol	\$2.860	\$3.640	27,27%
	Papa parda	\$1.414	\$1.664	17,68%
	Arveja verde en vaina	\$4.388	\$5.140	17,14%
	Fresa	\$9.542	\$10.928	14,53%
	Costilla de res	\$20.242	\$22.108	9,22%
	Cadera de res	\$31.774	\$33.201	4,49%
	Cebolla cabezona blanca	\$1.411	\$1.442	2,20%
	Leche en polvo	\$43.474	\$44.351	2,02%
	Margarina	\$20.465	\$20.664	0,97%

Fuente: Sipsa / Gráfico: LR-GR

el Sistema de Precios y Abastecimiento, Sipsa, del Dane, muestra que algunas frutas, tubérculos y carnes han registrado incrementos de hasta 92,4% en lo corrido de 2026. El alimento que más se ha encarecido este año es el limón tahití, cuyo precio pasó de \$1.813 a \$3.489 por kilo entre la primera semana de enero y la penúltima de marzo, lo que representa un aumento de 92,4%

- Variación de precios de alimentos en lo corrido del 2026

**VARIACIÓN DE PRECIOS DE ALIMENTOS
EN LO CORRIDO DE 2026**

Precio por kilo

Primera semana de enero 2026

Tercera semana de marzo 2026

Variación

Limón tahiti	\$1.813	\$3.489	92,44%
Tomate chonto	\$2.203	\$3.888	76,49%
Maracuyá	\$4.121	\$5.951	44,41%
Mora de castilla	\$4.295	\$5.778	34,53%
Tomate del árbol	\$2.860	\$3.640	27,27%
Papa parda	\$1.414	\$1.664	17,68%
Arveja verde en vaina	\$4.388	\$5.140	17,14%
Fresa	\$9.542	\$10.928	14,53%
Costilla de res	\$20.242	\$22.108	9,22%
Cadera de res	\$31.774	\$33.201	4,49%
Cebolla cabeza blanca	\$1.411	\$1.442	2,20%
Leche en polvo	\$43.474	\$44.351	2,02%
Margarina	\$20.465	\$20.664	0,97%
Aguacate Hass	\$5.380	\$5.415	0,65%
Naranja valencia	\$2.436	\$2.444	0,33%

Paneta cuadrada morena	\$5.154	\$4.807	-6,73%
Piernas de pollo	\$11.397	\$10.749	-5,69%
Patilla	\$2.243	\$2.140	-4,59%
Yuca	\$2.649	\$2.584	-2,45%
Azúcar morena	\$3.971	\$3.878	-2,34%
Costilla de cerdo	\$21.157	\$20.692	-2,29%
Arroz	\$3.534	\$3.462	-2,04%
Huevo	\$468	\$459	-1,92%
Frijol cargamento	\$11.526	\$11.317	-1,81%
Banano Ureba	\$2.280	\$2.242	-1,67%
Plátano hornón verde	\$3.020	\$2.984	-1,19%
Alas sin costillar	\$10.519	\$10.402	-1,11%
Lomo de cerdo	\$22.396	\$22.153	-1,09%
Coco	\$5.603	\$5.571	-0,57%
Zanahoria	\$1.485	\$1.484	-0,07%

fuente: Sigua / Cantos 13-GP



con incrementos también significativos, el tomate chonto, que pasó de \$2.203 a \$3.888, con un alza de 76,49%, y el maracuyá, que subió de \$4.121 a \$5.951 en los últimos tres meses, lo que equivale a una variación de 44,41%. No obstante, la lista no termina ahí y se extiende a otras frutas y tubérculos: la mora de Castilla subió 34,53%, el tomate de árbol 27,27%, la papa parda pastusa 17,68%, la arveja verde en vaina 17,14% y la fresa 14,53%. Tampoco quedaron por fuera las carnes: el kilo de costilla de res pasó de \$20.242 a \$22.108 y el de cadera de \$31.774 a \$33.201, con alzas de 9,22% y 4,49%, respectivamente.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación para la adquisición de fruver, con el fin de garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alimentación institucional, contribuyendo así al bienestar y la atención integral de los adultos mayores bajo el cuidado del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, la cual se etalla a continuación:

N.	Detalle	Unidad	Cantidad
1	Ajo	KG	52
2	Apio	KG	52
3	Arracacha	KG	65
4	Arveja verde	KG	130
5	Banano	KG	520
6	Brócoli	KG	130
7	Cebolla cabezona	KG	260
8	Cebolla larga	KG	520
9	Cidra	KG	130
10	Cidrón	KG	13
11	Cilantro	KG	130
12	Cimarrón	KG	52
13	Coliflor	KG	130
14	Espinaca	KG	65
15	Guayaba común	KG	390
16	Guascas	KG	13
17	Habichuela	KG	390
18	Hierbabuena	KG	7
19	Laurel	KG	7
20	Lechuga	KG	455
21	Limón Tahití	KG	195
22	Lulo	KG	390
23	Mandarina	KG	975
24	Mango tommy	KG	520
25	Manzana	KG	130
26	Manzanilla	KG	7
27	Mazorca	KG	130
28	Melón	KG	130
29	Mora	KG	455
30	Naranja	KG	260
31	Orégano	KG	7
32	Papa amarilla	KG	1040
33	Papa parda	KG	3250
34	Papaya	KG	650
35	Pepino cohombro	KG	260
36	Pepino común - Archucha	KG	130
37	Perejil liso	KG	7
38	Pimentón	KG	130
39	Piña	KG	910
40	Plátano maduro	KG	780
41	Plátano verde	KG	975
42	Repollo blanco	KG	130
43	Repollo morado	KG	52
44	Remolacha	KG	130
45	Sandía	KG	650
46	Tomate chonto	KG	1170

47	Tomate de árbol	KG	390
48	Tomillo	KG	7
49	Uva Isabel	KG	455
50	Yuca	KG	325
51	Zanahoria	KG	650
52	Zapallo	KG	910

Fuente. Necesidad técnica

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Normas de Régimen Especial de Contratación para E.S.E.

- ✓ Ley 100 de 1993 – Crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud y define la naturaleza de las E.S.E.
- ✓ Ley 1150 de 2007, art. 13 – Reconoce que las E.S.E. son entidades con régimen especial y que se sujetan a sus manuales internos de contratación, observando principios de la función administrativa.
- ✓ Ley 1438 de 2011 – Reforma al sistema de salud, fortaleciendo la autonomía administrativa y contractual de las E.S.E.
- ✓ Manual de Contratación de la E.S.E. – Documento interno que regula modalidades, procedimientos y requisitos para la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Constitución Política de Colombia, art. 209 – Principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- ✓ Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo (obligación de dotación).

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la entidad, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el servicio requerido, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la ESE, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

2.1 CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL HOSPITAL GERIÁTRICO ANCIANATO SAN MIGUEL DE CALI

NUMERO PROCESO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO	OTROSÍ	MODALIDAD DE CONTRATACION
00-2025-OC-57	ADQUISICIÓN DE LAS FRUTAS Y VERDURAS NECESARIAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES CUMPLIENDO ASI CON LOS CICLOS DE MENU DISEÑADOS PARA LA POBLACIÓN Y CUMPLIR EL APOORTE TANTO DE VITAMINAS, MINERALES Y FIBRA, GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE UN ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL, SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL	VICTOR ALBERTO QUICENO RIOS	\$37.897.636	1 mes	No	Régimen Especial
00-2025-OC-31	ADQUISICIÓN DE LAS FRUTAS Y VERDURAS NECESARIAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES CUMPLIENDO ASI CON LOS CICLOS DE MENU DISEÑADOS PARA LA POBLACIÓN Y CUMPLIR EL APOORTE TANTO DE VITAMINAS, MINERALES Y FIBRA, GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE UN ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL, SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL EL	VICTOR ALBERTO QUICENO.	\$ 37.108.520	1 mes	No	Régimen Especial
00-2024-OC-28	ADQUISICIÓN DE LAS FRUTAS Y VERDURAS NECESARIAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN.	QUICENO RIOS VICTOR ALBERTO.	\$ 23.652.800	1 mes	No	Régimen Especial
00-2024-OC-25	ADQUISICIÓN DE LAS FRUTAS Y VERDURAS NECESARIAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN	CLAVIJO ORDOÑEZ JORGE ISAAC	\$20.939.950	1 mes	No	Régimen Especial

	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN					
--	--	--	--	--	--	--

2.2. CONTRATACIÓN REALIZADA POR OTRAS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL O LOCAL

NUMERO PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION
956-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	SUMINISTRO DE VIVERES, ABORROTES, FRUVER, ELEMENTOS DE ASEO, DESECHABLES PARA COMEDOR Y CAFETERIA, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA Y SEDES ADSCRITAS	\$21,000,000	30 días	Contratación régimen especial
479-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES, ABORROTES Y FRUVER PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	\$30,000,000	2 meses	Contratación régimen especial
207-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES, ABORROTES Y FRUVER PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	\$20,000,000	1 mes	Contratación régimen especial

Fuente. Secop II

La información anterior resulta pertinente para evidenciar las particularidades en los procesos de contratación que adelantan los entes públicos con régimen especial, en el marco de contratos de prestación de servicios orientados a la adquisición de FRUVER (Frutas y Verduras). Dichos procesos tienen como finalidad garantizar la oportuna provisión del aporte nutricional necesario para la atención integral de los beneficiarios, en concordancia con las competencias misionales de estas entidades y las disposiciones normativas vigentes en materia de salud pública e inocuidad alimentaria. Sin embargo, la información registrada en los antecedentes de otras entidades no aplica como referente en las condiciones de precio para el presente proceso, partiendo que las condiciones técnicas del FRUVER (calidad, frescura, cadena de frío) y las cláusulas contractuales varían significativamente.

2.1.1 Análisis de los procesos de contratación identificados

FORMATO	Código:	DIR-JUR-FOR-05
ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:	1
	Vigencia:	22/12/2025

Una vez realizado el análisis de la Demanda y habiendo tomado como base la información de los Procesos de Contratación realizados durante este año y años anteriores por otras entidades con régimen especial de contratación, se puede concluir que los aspectos técnicos varían según las condiciones particulares de cada entidad y el valor y plazo dependen de la capacidad y presupuesto de cada una.

En lo referente a la modalidad de selección del contratista, se tiene que, al tratarse de un régimen especial, la causal que se invoca está sujeta a las disposiciones de cada manual de contratación, sin embargo, por lo general se contrata por contratación directa según la naturaleza de las actividades.

Frente al plazo del contrato, al tener un conocimiento del comportamiento global en cuanto al plazo de ejecución y analizando la información reportada en el análisis de la demanda, se identifica que el plazo de los contratos anteriores para objetos similares tiene un plazo variado el cual está sujeto a diversas causas, por lo general presupuesto disponible por la entidad.

Frente al presupuesto, el análisis realizado a los presupuestos oficiales de los procesos contractuales de la muestra, se identifica que los mismos dependen de las necesidades a satisfacer

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como propósito identificar potenciales proveedores y evaluar su capacidad para satisfacer las necesidades definidas por la E.S.E., verificando que el presupuesto estimado se encuentre acorde con las condiciones y precios del mercado, así como la existencia de alternativas, mejoras o innovaciones que contribuyan a la adecuada estructuración del proceso contractual.

Para el desarrollo de este análisis desde la perspectiva de la oferta, resulta pertinente considerar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), como sistema de referencia para la identificación y clasificación de las actividades económicas. En Colombia, se encuentra vigente la CIIU Revisión 4 A.C., adaptada a la realidad económica nacional y basada en la versión oficial de las Naciones Unidas (2009), cuya adopción fue oficializada por el DANE mediante la Resolución 066 del 31 de enero de 2012, estableciendo su aplicación para la recolección, codificación y análisis de información estadística en operaciones y registros administrativos. Lo anterior permite contar con información confiable y pertinente para la toma de decisiones en los procesos contractuales.

En ese sentido, para el presente proceso de selección se recomienda la siguiente clasificación CIU:

- 4631 – Comercio al por mayor de productos alimenticios.

De acuerdo con lo anterior, la adquisición, suministro y entrega de FRUVER (frutas y verduras) tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones misionales de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, orientadas a la atención integral y al adecuado soporte nutricional de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.

Las cotizaciones analizadas contemplan especificaciones técnicas acordes con las necesidades dietarias y clínicas de la población atendida, considerando la calidad organoléptica, el grado de madurez óptimo para el consumo, el cumplimiento de requisitos sanitarios y de inocuidad alimentaria, así como condiciones mínimas de frescura y trazabilidad de los productos. La comparación de precios, condiciones de entrega y capacidad logística para el manejo de productos perecederos permitió establecer rangos de referencia coherentes con el comportamiento actual del mercado, asegurando la observancia de los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia que rigen el régimen especial de contratación.

Adicionalmente, se valoró la disponibilidad inmediata de suministro, la implementación de cadena de frío, la certificación del origen de los productos y la capacidad de respuesta para garantizar la continuidad en la provisión de alimentos, aspectos esenciales para asegurar la prestación oportuna y adecuada de los servicios asistenciales y de apoyo nutricional, en cumplimiento de la misión institucional de la E.S.E.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico o estudio de mercado, permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades. Es importante precisar que, para esta contratación, se establecieron precios de referencia que no podrán ser superados bajo ninguna circunstancia. Por esta razón, la E.S.E., a través del área encargada, realizó un análisis detallado del mercado y solicitó cotizaciones para la adquisición que se pretende llevar a cabo. Estas cotizaciones arrojaron los siguientes resultados:

FORMATO	Código:	DIR-JUR-FOR-05
ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:	1
	Vigencia:	22/12/2025

Objeto: ADQUISICIÓN DE LAS FRUTAS Y VERDURAS NECESARIAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES CUMPLIENDO ASI CON LOS CICLOS DE MENU DISEÑADOS PARA LA POBLACIÓN Y CUMPLIR EL APOORTE TANTO DE VITAMINAS, MINERALES Y FIBRA, GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE UN ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL, SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.									
Cotizantes				ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS TAVA		BRISAS DE SANTA ELENA		VICTOR ALBERTO QUICENO RIOS	
N.	Detalle	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total	Vr Unitario	Vr Total	Vr Unitario	Vr Total
1	Ajo	KG	52	\$ 19.500	\$ 1.014.000	\$ 19.312	\$ 1.004.224	\$ 18.392	\$ 956.384
2	Apio	KG	52	\$ 5.900	\$ 306.800	\$ 6.006	\$ 312.312	\$ 5.720	\$ 297.440
3	Arracacha	KG	65	\$ 7.500	\$ 487.500	\$ 7.739	\$ 503.035	\$ 7.370	\$ 479.050
4	Arveja verde	KG	130	\$ 24.200	\$ 3.146.000	\$ 25.295	\$ 3.288.350	\$ 24.090	\$ 3.131.700
5	Banano	KG	520	\$ 5.350	\$ 2.782.000	\$ 5.552	\$ 2.887.040	\$ 5.288	\$ 2.749.760
6	Brócoli	KG	130	\$ 11.200	\$ 1.456.000	\$ 10.260	\$ 1.333.800	\$ 9.771	\$ 1.270.230
7	Cebolla cabezona	KG	260	\$ 5.100	\$ 1.326.000	\$ 4.620	\$ 1.201.200	\$ 4.400	\$ 1.144.000
8	Cebolla larga	KG	520	\$ 6.500	\$ 3.380.000	\$ 5.069	\$ 2.635.880	\$ 4.828	\$ 2.510.560
9	Cidra	KG	130	\$ 4.760	\$ 618.800	\$ 4.466	\$ 580.580	\$ 4.254	\$ 553.020
10	Cidrón	KG	13	\$ 18.150	\$ 235.950	\$ 17.553	\$ 228.189	\$ 16.698	\$ 217.074
11	Cilantro	KG	130	\$ 14.600	\$ 1.898.000	\$ 10.743	\$ 1.396.590	\$ 10.231	\$ 1.330.030
12	Cimarrón	KG	52	\$ 11.950	\$ 621.400	\$ 10.260	\$ 533.520	\$ 9.771	\$ 508.092
13	Coliflor	KG	130	\$ 10.120	\$ 1.315.600	\$ 10.260	\$ 1.333.800	\$ 9.771	\$ 1.270.230
14	Espinaca	KG	65	\$ 7.820	\$ 508.300	\$ 7.966	\$ 517.790	\$ 7.587	\$ 493.155
15	Guayaba común	KG	390	\$ 5.795	\$ 2.260.050	\$ 5.951	\$ 2.320.890	\$ 5.667	\$ 2.210.130
16	Guascas	KG	13	\$ 22.100	\$ 287.300	\$ 22.292	\$ 289.796	\$ 21.230	\$ 275.990
17	Habichuela	KG	390	\$ 9.200	\$ 3.588.000	\$ 8.690	\$ 3.389.100	\$ 8.276	\$ 3.227.640
18	Hierbabuena	KG	7	\$ 27.600	\$ 193.200	\$ 16.898	\$ 118.286	\$ 16.093	\$ 112.651
19	Laurel	KG	7	\$ 26.800	\$ 187.600	\$ 27.316	\$ 191.212	\$ 26.015	\$ 182.105
20	Lechuga	KG	455	\$ 5.900	\$ 2.684.500	\$ 6.277	\$ 2.856.035	\$ 5.977	\$ 2.719.535
21	Limón Tahití	KG	195	\$ 4.450	\$ 867.750	\$ 4.587	\$ 894.465	\$ 4.368	\$ 851.760
22	Lulo	KG	390	\$ 10.900	\$ 4.251.000	\$ 9.356	\$ 3.648.840	\$ 8.910	\$ 3.474.900
23	Mandarina	KG	975	\$ 8.900	\$ 8.677.500	\$ 8.690	\$ 8.472.750	\$ 8.276	\$ 8.069.100
24	Mango tomy	KG	520	\$ 13.900	\$ 7.228.000	\$ 13.721	\$ 7.134.920	\$ 13.068	\$ 6.795.360
25	Manzana	KG	130	\$ 17.300	\$ 2.249.000	\$ 17.903	\$ 2.327.390	\$ 17.050	\$ 2.216.500
26	Manzanilla	KG	7	\$ 34.500	\$ 241.500	\$ 20.964	\$ 146.748	\$ 19.965	\$ 139.755
27	Mazorca	KG	130	\$ 7.475	\$ 971.750	\$ 6.607	\$ 858.910	\$ 6.292	\$ 817.960
28	Melón	KG	130	\$ 8.900	\$ 1.157.000	\$ 8.329	\$ 1.082.770	\$ 7.932	\$ 1.031.160
29	Mora	KG	455	\$ 10.900	\$ 4.959.500	\$ 11.201	\$ 5.096.455	\$ 10.668	\$ 4.853.940
30	Naranja	KG	260	\$ 4.800	\$ 1.248.000	\$ 4.505	\$ 1.171.300	\$ 4.290	\$ 1.115.400
31	Orégano	KG	7	\$ 18.975	\$ 132.825	\$ 17.502	\$ 122.514	\$ 16.668	\$ 116.676
32	Papa amarilla	KG	1040	\$ 8.900	\$ 9.256.000	\$ 7.846	\$ 8.159.840	\$ 7.472	\$ 7.770.880
33	Papa parda	KG	3250	\$ 6.900	\$ 19.175.000	\$ 5.311	\$ 17.260.750	\$ 5.058	\$ 16.438.500
34	Papaya	KG	650	\$ 5.000	\$ 3.250.000	\$ 4.587	\$ 2.981.550	\$ 4.368	\$ 2.839.200
35	Pepino cohombro	KG	260	\$ 4.070	\$ 1.058.200	\$ 4.587	\$ 1.192.620	\$ 4.368	\$ 1.136.680
36	Pepino común - Archucha	KG	130	\$ 9.900	\$ 1.287.000	\$ 4.587	\$ 596.310	\$ 9.350	\$ 1.215.500

37	Perejil liso	KG	7	\$ 16.675	\$ 116.725	\$ 17.502	\$ 122.514	\$ 16.668	\$ 116.676
38	Pimentón	KG	130	\$ 8.600	\$ 1.118.000	\$ 8.690	\$ 1.129.700	\$ 8.276	\$ 1.075.880
39	Piña	KG	910	\$ 6.830	\$ 6.215.300	\$ 6.518	\$ 5.931.380	\$ 6.207	\$ 5.648.370
40	Plátano maduro	KG	780	\$ 5.900	\$ 4.602.000	\$ 6.006	\$ 4.684.680	\$ 5.720	\$ 4.461.600
41	Plátano verde	KG	975	\$ 5.900	\$ 5.752.500	\$ 6.006	\$ 5.855.850	\$ 5.720	\$ 5.577.000
42	Repollo blanco	KG	130	\$ 3.900	\$ 507.000	\$ 3.501	\$ 455.130	\$ 3.334	\$ 433.420
43	Repollo morado	KG	52	\$ 5.250	\$ 273.000	\$ 6.277	\$ 326.404	\$ 5.977	\$ 310.804
44	Remolacha	KG	130	\$ 4.950	\$ 643.500	\$ 5.069	\$ 658.970	\$ 4.828	\$ 627.640
45	Sandía	KG	650	\$ 6.450	\$ 4.192.500	\$ 5.069	\$ 3.294.850	\$ 4.828	\$ 3.138.200
46	Tomate chonto	KG	1170	\$ 8.300	\$ 8.541.000	\$ 6.815	\$ 7.973.550	\$ 6.490	\$ 7.593.300
47	Tomate de árbol	KG	390	\$ 7.760	\$ 3.026.400	\$ 7.966	\$ 3.106.740	\$ 7.587	\$ 2.958.930
48	Tomillo	KG	7	\$ 19.950	\$ 139.650	\$ 20.518	\$ 143.626	\$ 19.542	\$ 136.794
49	Uva Isabel	KG	455	\$ 6.370	\$ 2.898.350	\$ 7.242	\$ 3.295.110	\$ 6.897	\$ 3.138.135
50	Yuca	KG	325	\$ 4.300	\$ 1.397.500	\$ 4.587	\$ 1.490.775	\$ 4.368	\$ 1.419.600
51	Zanahoria	KG	650	\$ 4.185	\$ 2.720.250	\$ 4.587	\$ 2.981.550	\$ 4.368	\$ 2.839.200
52	Zapallo	KG	910	\$ 4.300	\$ 3.913.000	\$ 3.927	\$ 3.573.570	\$ 3.740	\$ 3.403.400
	TOTAL				\$ 140.363.700		\$ 133.773.930		\$ 127.399.996

Fuente. Cotizaciones

Con base en las cotizaciones recibidas, se efectuó el análisis comparativo de precios unitarios seleccionando, para cada ítem, el menor valor ofertado que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y capacidad de suministro requeridas por la entidad. Este criterio permite asegurar la optimización de los recursos públicos y la adecuada relación costo-beneficio, sin afectar las condiciones mínimas exigidas. En consecuencia, el presupuesto oficial se determinó a partir de la sumatoria de los valores unitarios mínimos seleccionados multiplicados por las cantidades requeridas, obteniendo así un valor total estimado coherente con el comportamiento del mercado y ajustado a los principios de economía, eficiencia y selección objetiva propios del régimen especial de contratación.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En base a lo anterior, la entidad deberá destinar Para la prestación de los servicios previamente descritos, y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias aplicables, la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ha estimado el valor del contrato en la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$127.399.996) M/CTE, valor que incluye todos los los costos que tuvieran lugar.

5. ASPECTOS LEGALES

De acuerdo al análisis de la demanda y los procesos consultados se recomienda que la modalidad de contratación sea de acuerdo con el marco jurídico aplicable al régimen especial de contratación de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, y

FORMATO	Código:	DIR-JUR-FOR-05
ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:	1
	Vigencia:	22/12/2025

conforme a lo establecido en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 1621 de 1995, y el Estatuto de Contratación Acuerdo N.º 1.2.1.019-2021, se recomienda adelantar el proceso mediante la modalidad de contratación directa. Esta modalidad resulta procedente teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y las disposiciones del artículo 42 del Estatuto de Contratación, que autorizan este mecanismo cuando se trate de la adquisición de bienes o servicios con precios o tarifas reguladas por autoridad competente, o cuando la naturaleza del contrato así lo exija. En consecuencia, la contratación directa se constituye en la alternativa más adecuada, eficiente y jurídicamente soportada para la futura adquisición requerida por la entidad.

ANÁLISIS DE RIESGO

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de las obligaciones establecidas entre E.S.E y el contratista, el objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye garantía única por parte del contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato y la caducidad del mismo.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la cual introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), que establece la obligación de incluir en los pliegos de condiciones la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. El artículo 4º, en su numeral 1, específicamente para la Licitación Pública, exige que los pliegos señalen el momento para que oferentes y la entidad revisen la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva.

La asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, conforme al Documento CONPES 3714 de 2011: "(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados (...)", es decir, que la asignación se realiza a la parte que mejor los controla para mitigar el costo y establecer mecanismos de mitigación y cobertura. (Documento anexo al análisis del sector).

7. CONCLUSIONES

- De acuerdo al análisis de la demanda y los procesos consultados se recomienda que la modalidad de contratación sea de acuerdo con el marco jurídico aplicable al régimen especial de contratación de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, y conforme a lo establecido en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 1621 de 1995, y el Estatuto de Contratación Acuerdo N.º 1.2.1.019-2021, se recomienda adelantar el proceso mediante la modalidad de contratación directa. Esta modalidad resulta procedente teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y las disposiciones del artículo 42 del Estatuto de Contratación, que autorizan este mecanismo cuando se trate de la adquisición de bienes o servicios con precios o tarifas reguladas por autoridad competente, o cuando la naturaleza del contrato así lo exija. En consecuencia, la contratación directa se constituye en la alternativa más adecuada, eficiente y jurídicamente soportada para la futura adquisición y/o suministro requerido por la entidad.
- Se recomienda como resultado del análisis del sector y teniendo en cuenta las prácticas comunes en contratos similares, desembolsos mediante un único o pagos parciales como mecanismo de soporte a la ejecución contractual.
- Se recomienda los siguientes códigos UNSPSC para la futura contratación:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
50300000	Fruta fresca
50400000	Vegetales frescos

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de abril del año 2026.

Oscar Eduardo Erazo Castro

OSCAR EDUARDO ERAZO CASTRO

Subgerente Administrativo y Financiero

E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

Proyecto: Katherine Quiñonez C. Agremiado - ASOSINDI - KQ .

		FORMATO		Código:	DIR-JUR-FOR-05
		ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	1
				Vigencia:	22/12/2025

Anexo matriz de riesgos

No	Clase	Fuente	Etap	Tipo	(Que puede pasar y como puede ocurrir)	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categor	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión		
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencia en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Servicio que no cumple con los requerimientos y especificaciones de la entidad. Insatisfacción de la necesidad. Reprocesos en la etapa de selección	1	3	3	Riesgo Bajo	E.S.E	Revisión de procesos contractuales similares identificando los lineamientos comunes del servicio a adquirir. Implementar controles y respaldos de información publicada tales como pliegos, análisis del sector y demás documentos contractuales.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	La entidad; equipo estructurado or.	Elaboración de la versión final de los documentos contractuales	Revisión por el líder de contratación	Permanente durante esta etapa.



FORMATO		Código:	DIR-JUR-FOR-05
ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	1
		Vigencia:	22/12/2025

2	General	Interno	Planeación	Jurídico	Deficiencias en la definición de las especificaciones técnicas desde la etapa de planeación.	posibilidad de que las especificaciones técnicas de los productos FRUVER (frutas y verduras) no se encuentren claramente definidas desde la fase de planeación, en aspectos como calidad, condiciones sanitarias, presentación, empaque y periodicidad de entrega, lo cual puede generar entregas que no satisfagan las necesidades de la entidad, procesos administrativos y posibles controversias durante la ejecución contractual...	3	5	8	Riesgo Extremo				E.S.E	Definición detallada y validación técnica de las especificaciones de cada producto FRUVER, incluyendo estándares de calidad, criterios de aceptación, condiciones de transporte y almacenamiento, así como la revisión de experiencias contractuales previas y la verificación de normatividad sanitaria aplicable	1	1	2	Riesgo bajo	No	La entidad; equipo estructurado.	Antes de publicar los documentos	Seguimiento permanente durante la etapa precontractual y verificación de las condiciones técnicas al momento de la recepción de los productos.	A inicio de la adjudicación
---	---------	---------	------------	----------	--	--	---	---	---	----------------	--	--	--	-------	--	---	---	---	-------------	----	----------------------------------	----------------------------------	--	-----------------------------



FORMATO				DIR-JUR-FOR-05
ANÁLISIS DEL SECTOR				Código:
				Versión: 1
				Vigencia: 22/12/2025

3	General	Externo	Contratación	Sociales/Políticos	Cambios de normatividad especial e en materia laboral y de seguridad social, medidas sanitarias o regulatorias o administrativas que impacten el contrato.	Tener que realizar una modificación del contrato.	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	Establecer términos y plazos máximos para las firmas de documentos	1 1 2	Riesgo bajo	Si	La entidad y el contratista	Con la finalización del objeto contractual.	Revisando constantemente la normatividad y la jurisprudencia vigente.	Durante la ejecución del contrato
4	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Retraso en el inicio del contrato por falta de cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio.	Retraso en la ejecución del objeto contractual.	1	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Establecer términos y plazos máximos para las firmas de documentos	1 2 3	Riesgo bajo	Si	La entidad y el contratista	Durante el inicio de la etapa contractual.	Monitoreo durante la revisión de la propuesta.	Durante la etapa contractual.
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o en las obligaciones generales y específicas del contrato por parte del contratista.	Retraso en el cumplimiento o del objeto contractual.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Establecer tiempos de entrega para el cumplimiento de las obligaciones / Póliza de cumplimiento	1 1 2	Riesgo o Bajo	Si	Supervisor designado.	Con la terminación del contrato.	Constatar que las actividades se realicen de acuerdo al contrato. Exigencia de las garantías.	Durante la ejecución del contrato.
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Alimentos en mala calidad	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista.	2	4	6	Riesgo bajo	Contratista	Revisión de del FRUVER previa y al requerimiento técnico, activación de pólizas	1 1 2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Antes de la entrega a total	Constatar que las actividades se realicen de acuerdo al contrato. Exigencia de las garantías.	Permanente

		FORMATO		Código:	DIR-JUR-FOR-05
		ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	1
				Vigencia:	22/12/2025

7	Específico	Externos	Ejecución	Financiero	Facturación con inconsistencias	Retraso en el pago y cierre del contrato.	2	3	5	Medio	Contratista	Revisión previa de soportes y certificación de supervisión.	1	3	4	Si	Bajo	Supervisor	Antes del pago final	Revisión documental	Una vez
---	------------	----------	-----------	------------	---------------------------------	---	---	---	---	-------	-------------	---	---	---	---	----	------	------------	----------------------	---------------------	---------

